



**M. I. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
EJEA DE LOS CABALLEROS
(ZARAGOZA)**

SECRETARIA GENERAL.

CONVOCATORIA DE SESION

Le convoco a la sesión ordinaria que celebrará la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento el día **4 de octubre de 2021**, a las **19:00 horas**, para tratar los asuntos del orden del día que figuran a continuación.

Le ruego que firme la recepción de la copia de esta convocatoria para la debida constancia.

Ejea de los Caballeros, de 28 de septiembre de 2021

LA ALCALDESA,



Fdo. Dña. Teresa Ladrero Parral

ORDEN DEL DIA

1º.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior.

ECONOMÍA

2º.- Aprobación, si procede, de las bonificaciones del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

PERSONAL

3º.- Aprobación, si procede, de la propuesta de reconocimiento de servicios prestados (carrera profesional horizontal).

PATRIMONIO



**M. I. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
EJEA DE LOS CABALLEROS
(ZARAGOZA)**

SECRETARIA GENERAL.

4º.- Aprobación, si procede, de la propuesta de prórroga del contrato de arrendamiento de la nave B de la parcela denominada 96 R-17 del Polígono Industrial de Valdeferrín.

5º.- Aprobación, si procede, de la adjudicación de la enajenación de las parcelas sobrantes sitas en la franja de terreno situado en la calle IXº Centenario.

CONTRATACIÓN

SUMINISTROS

6º.- Aprobación, si procede, del expediente de contratación del suministro de mobiliario urbano para Ejea y pueblos.

7º.- Aprobación, si procede, del expediente de contratación del suministro de un vehículo híbrido enchufable con destino a la brigada municipal.

SERVICIOS

8º.- Aprobación, si procede, de la adjudicación del contrato de servicios de revisión de dispositivos anti-incendios.

9º.- Aprobación, si procede, de la adjudicación del contrato de servicios de limpieza viaria.

SERVICIOS GENERALES

10º.- Aprobación, si procede, de la autorización de ocupación de la vía pública para instalación de terrazas.

11º.- Aprobación, si procede, de la autorización de tarjetas de estacionamiento para personas con movilidad reducida.

LICENCIAS URBANÍSTICAS Y AMBIENTALES

12º.- Licencias de Actividad y Funcionamiento.

13º.- Licencias de Obras.